

SESIÓN ORDINARIA 6313

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada bajo la modalidad presencial en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva Nacional y virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** del **MIÉRCOLES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: el gerente general corporativo a. i. Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco. Participa de forma virtual el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente con permiso: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6311.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa:

8.2.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación el oficio GGC-485-2026 que contiene la propuesta de traslado de fondos a Fodemipyme.

8.2.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGN-0730-2026, mediante el cual se presentan los mecanismos de monitoreo y evaluación utilizados para la rendición de cuentas del negocio, correspondientes al cierre del 31 de marzo y 30 de abril de 2026, que corresponde a la atención del SIG-109-BP. (Ref.: oficio GGC-552-2026)

8.3. Secretaría de la Junta Directiva Nacional:

8.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del comité corporativo de nominaciones y remuneraciones, lo anterior, en atención al acuerdo CCNR-7-Acd-49-2026-Art-4.

8.4.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría:

8.4.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el plan de acción referente a la implementación de las normas NIIF 18 y NIFF de Sostenibilidad (S1 y S2) para Popular Servicios Compartidos SRL, en atención al punto 2 del acuerdo JDN-6287-Acd-173-2026-Art-6. (Ref.: acuerdo CCA-11-ACD-98-2026-Art-7)

Comisión de Pautas y Banca Social:

8.4.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el SIG-075-BP, *Informe de Gestión de Banca Social*, correspondiente al primer trimestre 2026. Lo anterior en atención del inciso 1 del acuerdo JDN-6084-Acd-196-2024-Art-4 y del inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7. (Ref.: acuerdo CPBS-11-Acd-68-2026-art-3)

Comité Corporativo de Riesgo:

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada la propuesta de las líneas de negocio significativas. (Ref.: acuerdo CCR-12-Acd-135-2026-Art-3)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita adelantar el conocimiento de los temas de la Comisión de Pautas y Banca Social. Con esa modificación del orden del día, lo somete a aprobación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar como primeros puntos resolutivos los siguientes temas del orden del día:

8.4.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el SIG-075-BP, *Informe de Gestión de Banca Social*, correspondiente al primer trimestre 2026. Lo anterior en atención del inciso 1 del acuerdo JDN-6084-Acd-196-2024-Art-4 y del inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7.

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6313 celebrada el 3 de junio de 2026”. (470)

Comuníquese a la Secretaría General.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6311.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja, al no haber observaciones, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 6311.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6311 celebrada el 27 de mayo de 2026”. (471)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja informa que recibió una llamada de la señora presidenta de la República ayer y hoy, en conferencia de prensa, se expuso varios temas nacionales, pero el de particular interés para efectos del Banco Popular, es el tema que ya la Gerencia General Corporativa está trabajando en relación con el estudio de los posibles impactos que se tendrá en el tema financiero con respecto de no solo el sector agrícola sino el sector turismo, el tema de fortalecer las Asadas y la solicitud que se les hizo de parte del Poder Ejecutivo.

De parte del Banco Popular quedan a la espera de que haya alguna declaratoria o comunicado oficial, lo cual dependerá del avance del fenómeno de El Niño, y será una situación similar a la vivida durante la pandemia. Solicita dejarlo constando en actas.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

El secretario general Sr. León Blanco informa que remitió a los directores un correo donde se incluye un enlace hacia un instructivo a través de la herramienta del *Power Apps*, donde se hace la evaluación del desempeño de este órgano colegiado y es en tres sentidos: la autoevaluación, la evaluación entre pares y la evaluación de grupo.

Esta tarde se efectuó una reunión de capacitación entre el área de Gobierno Corporativo y la Secretaría General para brindar todas las herramientas a las asistentes de los directores en relación con el *Power Apps* y su aplicación.

Reitera que ya les fue remitido al correo y a partir de mañana pueden empezar a completarlo, se llevarán su tiempo porque se deben colocar todos los elementos que establece la normativa. Por ende, solicita que lo consideren dentro de los temas pendientes y cualquier pregunta o consulta, las asistentes están en capacidad de darles respuesta.

Manifiesta que la fecha límite para salir con todo sería el próximo martes. Si no les ha llegado, en el transcurso de la sesión lo volverá a remitir.

ARTÍCULO 5

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. González Mora desea utilizar unos minutos para comentar que hace poco tiempo regresó de una reunión que le facilitó el Sr. Mora Mora y el Sr. Mora González en lo que ellos llaman la Fábrica. Aquí es donde se están tramitando los créditos de vehículos, los créditos de vivienda y los créditos de consumo.

Hace énfasis en que necesita comunicar lo absolutamente bien impresionada que viene porque todos los procesos están automatizados.

Distingue que pudieron ver pruebas en vivo de cómo se manejan las solicitudes de manera digital completamente, hasta las firmas; el expediente completamente digitalizado para esas líneas de producto y, además, el funcionamiento del CRM y los tipos de reporte que están dando.

Destaca que para esas líneas falta Corporativo, pero reconoce que los esfuerzos que ha hecho la Administración son increíbles porque le comentan ellos que ha habido choque cultural y hasta choque generacional en algunos temas de aplicación, en los controles que se están implementando, en los cambios de funciones, porque ahora el analista se dedica a lo suyo, el ejecutivo tiene su labor como debe ser para eliminar conflictos de interés y demás.

Recalca que todo eso se ha ido superando este año, esas herramientas están funcionando perfectamente, ahorrando gran cantidad de tiempo, de trámite operativo, de trámite documental y ya están viendo los resultados.

Informa que han desembolsado más de 300 créditos de vehículos después de la feria y reitera que viene absolutamente muy bien y positivamente impresionada, y le pareció conveniente comentarlo porque considera que los frutos vienen.

Indica que el esfuerzo que se ha visto acá por parte de los representantes de Crédito ya se están viendo, porque los directores no ven en vivo, ni perciben esos esfuerzos que se debe hacer día a día para generar estos cambios.

Lo comparte y comenta que queda por ver un poco la parte corporativa, donde sí tienen todavía oportunidades de mejora, donde hay algunos temas en los cuales tal vez los directores puedan colaborar una vez que puedan revisarlos con ellos.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos**, se retira momentáneamente el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Reitera que se sintió en la necesidad de comentarlo porque es muy positivo y propone, si se lo permiten, que se remita una nota de felicitación a esa área, porque el avance es notable en cuanto al trabajo que se está haciendo y desea hacerle ese reconocimiento al Sr. Mora Mora y al Sr. Roa Gutiérrez, porque definitivamente se está haciendo un trabajo titánico en el Banco Popular en esa área.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez expresa que hoy solamente trae la parte de Banca Digital, pero sí pensaba comentar que este mes de mayo, por primera vez en todo el año, ya lograron tener en el mes, crecimiento en toda la cartera.

Reconoce que no es mucho, son ₡492 millones, pero ya es crecimiento, eso quiere decir que ya están enderezando. Obviamente hay un rezago de acumulación de todo lo que no habían crecido en meses pasados que eso sí existe en el acumulado, pero en el mes ya se está viendo.

En consumo se tiene un crecimiento también en tres meses, obviamente les está afectando vivienda, vehículos y corporativo, pero ya este mes no sólo hubo ese crecimiento sino que, en vivienda, en el mes, pudieron salir también en positivo, así como en vehículos, en tarjetas. Solamente Pyme y Corporativo Empresarial tienen decrecimientos, pero los absorben los otros productos y por eso se da el crecimiento.

Expresa este comentario porque está en línea con las mejoras que se han venido haciendo.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. Solano Brenes indica que, como todos saben, hoy se aprobó en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el proyecto de la doble supervisión del Estado por parte del MEIC. Este es un proyecto que si bien, primero es iniciativa del plan de Gobierno, es un proyecto que aún no se ha votado puesto que va a necesitar los 38 votos pero ignoran si es una iniciativa que pueda lograrlo.

El tema es que bajo ese concepto, si como Banco entraran en esa doble supervisión, en lo personal le gustaría que les explicaran en qué consiste el proyecto y qué deben hacer como Banco para prepararse en un futuro para esa doble supervisión que se propone.

Al ser las **diecisiete horas**, reingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sugiere coordinarlo con la Gerencia General Corporativa para que les traigan una presentación de los alcances de ese proyecto y tener claridad también del mapa político para ver qué deberían hacer políticamente, porque hay una sensación en la banca de que esto los mete al Ministerio de Economía, Industria y Comercio para tener que accionar o supervisar, una doble supervisión.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

El director Sr. Espinoza Guido indica que tiene una consulta para la Administración y la Secretaría General en relación con la fecha que se tiene definida para la revisión de la actualización del Plan Estratégico. Precisa que estaba para mayo o junio pero se pospuso y no recuerda cuál es la fecha exacta para tenerla en mente.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano desea reforzar el planteamiento del director Sr. Espinoza Guido en el sentido de que se le haga saber a los directores cuál es el momento que habían pospuesto en la revisión del seguimiento del Plan Estratégico, lo cual es importante porque cree que era por estas fechas.

La directora Sra. González Cordero señala que ahora que vean la definición de las líneas significativas, del Comité Corporativo de Riesgos se hace la sugerencia a esta Junta Directiva para que se haga revisión tanto del Plan Estratégico, del PAO y todo, porque ahora van a derivar de ahí. Faltaba eso para empezar a revisar todo; entonces, ahí solicitan el acuerdo.

ARTÍCULO 8

8.4.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el SIG-075-BP, *Informe de Gestión de Banca Social*, correspondiente al primer trimestre 2026. Lo anterior en atención del inciso 1 del acuerdo JDN-6084-Acd-196-2024-Art-4 y del inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7. (Ref.: acuerdo CPBS-11-Acd-68-2026-art-3)

Al ser las **diecisiete horas**, ingresa el director general de la Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro y la asistente de la Dirección General de la Banca Social Sra. Paula Sojo Morales.

El director general de la Banca Social Sr. Valverde Castro presenta el informe de gestión de la Banca Social del primer trimestre.

Recuerda que este informe corresponde propiamente a la gestión de los Fondos Especiales de la Banca Social del Banco Popular, así como de los diferentes programas que el Banco Popular tiene, denominados programas sociales.

Indica que se ha venido agrupando los programas por tipo de impacto que se genera en la población. El primer grupo corresponde a todos aquellos programas que tienen que ver con una solución de vivienda para las personas, aquí se agrupan el FEVI, el FAVI y los programas de bonos.

En el primer trimestre lograron otorgar 297 operaciones con un monto de más de ₡10.000 millones, beneficiando a 968 personas, principalmente mujeres. Esto está muy alineado con los objetivos que tiene el Banco, por eso se tiene un mayor impacto acá.

Se aprecia que la mora de estos programas está muy controlada y se visualizan los impactos acumulados en dichos programas.

En relación con la actividad productiva, se agrupan los programas de FEDE, Agrocadenas, Reactiva y Turismo, son 81 operaciones para el primer trimestre por un monto de ₡921 millones. Aquí se impacta a 341 beneficiarios, 53% hombres, 47% mujeres y tiene unas moras bastante controladas.

Con el caso de FEDE que ha sido pregunta en otros foros, informa que ya el cliente moroso, que era solo uno, se puso al día; entonces, cuando venga el próximo informe o en los reportes que no son trimestrales, ya la mora está en un monto completamente normal.

En cuanto a calidad de vida se agrupa el Prestamito Popular, Pignoración, BP Bienestar y el Microcrédito Popular, son 1.829 operaciones por ₡9.000 millones, 4.430 beneficiarios, principalmente mujeres también, y se observan los rangos de morosidad, principalmente de Prestamito Popular, pero recuerda que este producto tiene una pérdida esperada calculada de hasta el 40%, es decir, es un programa que aún tiene bastante margen.

Hace notar que hay varias iniciativas que se promueven desde la Banca Social, el tema de BP Comunidad, donde tienen ocho organizaciones que tienen puntos BP y que también ayudan a referir diferentes créditos de la Banca Social.

Añade la estrategia de OES, que es donde se tiene los promotores sociales, que están ligando a las organizaciones sociales y a sus agremiados con el Banco, promoviendo no sólo capacitación sino también la vinculación de los agremiados en los distintos productos del Banco Popular.

El Programa Conecta BP Mujer suma ya casi 4.000 cuentas mujer, desde que se abrió el año pasado, y la estrategia Brete, que es la vinculación con el Ministerio de Trabajo, para el apoyo de la estrategia de empleabilidad país, que de manera acumulada son más de 14.750 cuentas que se han abierto.

De hecho, en la Comisión de Pautas y Banca Social, los directores ya les solicitaron un informe del trabajo que están haciendo con estos 14.000 clientes en sus oficinas, es decir, cómo se están abordando, los productos con los cuales se les integra y demás, y es un tema que se trabaja en conjunto y van a presentarlo en dicha Comisión.

Presenta un resumen de los impactos, no los va a repetir, en la agenda está disponible toda la información.

También hay un tema que quisieron traer a la mesa después de que el Sr. Espinoza Guido y algunos otros directores indicaron el tema tan importante de continuar con los esfuerzos y no solo que se traigan los impactos en números de cuántas mujeres, qué cantones, qué ciudades, sino ir un poco más allá y determinar realmente cuánto está impactando el Banco Popular en la sociedad o en los cantones que tienen menor desarrollo económico.

Comenta que se ha trabajado de manera articulada con el Fodemipyme. Todos saben que el Fodemipyme recientemente hizo una adjudicación para, a través del Incae, empezar a trabajar un análisis profundo de indicadores de impacto. Entonces, obviamente no se tiene esa adjudicación en este momento pero existe la posibilidad de que, dependiendo del resultado que se pueda tener con Fodemipyme y esa medición de impactos, se pudiera replicar también en la Banca Social.

Se han sentado, tuvieron reuniones con personeros del Incae y creen que también es factible, pero de manera prudente es mejor permitir que avance el resultado de impacto que va a tener Fodemipyme, que lo va a tener en el corto plazo, y después de eso arrancar con los temas de Banca Social.

Indica que se hacen muchas actividades para estar presentes en las comunidades y para llevar impacto e información a los diferentes grupos de interés.

Asimismo, se incorporan los indicadores de impacto en temas que también son importantes, de sostenibilidad de los fondos. Todos están en positivo e, incluso, con un indicador de sostenibilidad patrimonial del 3,48%.

De una manera ejecutiva, es la entrega del informe de gestión del primer trimestre de la Banca Social y queda atento a cualquier duda o consulta.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta qué estrategia pueden implementar para obtener futuras fuentes de fondeo y garantizar la sostenibilidad de los Fondos Especiales. Esto lo dice porque el informe señala una alta ejecución y es una ironía porque a todos los demás les piden eso, pero eso ocasiona que tengan los recursos prácticamente agotados en algunos de ellos. Solicita que le ilustren esa parte.

Además, algunos de los programas presentan alta morosidad; por ende, consulta qué acciones se están implementando para mitigar ese riesgo, por ejemplo, en FEDE, con una mora elevada, o Microcrédito con una alta mora temprana a 90 días.

Solicita que le aclaran ambos aspectos para que los directores puedan seguir aplaudiendo tanta ejecución y programas.

La directora Sra. Solano Brenes agradece el informe y señala que, en general, sabe que el Sr. Valverde Castro ha estado participando con Casa Presidencial en los temas del fenómeno de El Niño. Estima que es importante y es algo que ella pidió, inclusive, aquí al Banco Popular, que llevaran un control ahora por regiones.

Dentro del análisis de la mora pura de la totalidad de la cartera, cree que llegó el momento de darle más prioridad a la región porque van a tener productos para atender la emergencia, pero solicita que en los próximos informes se haga ese análisis por región.

El resto de los resultados los han visto en la Comisión de Pautas y Banca Social y han dado seguimiento a los temas de mora, ya todos saben qué ha pasado.

Es importante también ver si existen estacionalidades que les estén afectando los temas de mora.

La directora Sra. Palomo Leitón hará referencia al informe, no a la presentación, porque hizo algunos números y pensando en los Fondos Especiales, con lo retroactivo, en el tema del FEVI, el promedio de operación ha subido del 2023 al 2026 un 35% el monto que se está dando en promedio y tiene una mora del 11%. Consulta si es razonable de acuerdo con los estándares que están esperando.

Además, le llama la atención que en la mora, y hablando del tema climático, se hace la referencia de que hay una operación que se les ha dañado por temas climáticos con un cliente. Entonces, en razón de lo que está pasando, solicita tomar en cuenta que la mora se verá afectada también cuando tengan los efectos climáticos sobre temas de producción, por algunos clientes que se verán afectados.

Ahora se indicó que ya se solucionó la operación, pero casualmente se refería a esa.

En cuanto al BP Bienestar, le llama la atención que ese es el que habían cerrado y lo iban a controlar; no obstante, se percata de que en el 2026 hay una muy buena colocación y tiene una mora del 2,10%, muy baja. Aquí la duda que le genera es si van a dar rentabilidad, porque sabe que no era una línea que tuviera una tasa baja sino alta, pero le parece que no se estaría deteriorando tanto los márgenes.

Esas son sus dos consultas.

El director general de la Banca Social Sr. Valverde Castro reconoce que las sugerencias hechas por el Sr. Sánchez Sibaja con respecto del tema de los fondeos es algo que se está analizando. Por ejemplo, existen líneas para vivienda que otorga el Banhvi y ya se sometió a valoración del área financiera, la posibilidad de tener una línea del Banhvi que viene con ciertas condiciones beneficiosas.

La otra posibilidad que existe y que no dejaron de analizar, es que en algún momento el Banco Popular también hacía traslado de cartera FEVI al Banco, lo que permitía esa posibilidad de disponer de fondos para seguir colocando.

Y como tercer punto pero hablando ya de otro tipo de fondeo internacional, ahorita están pasando por la experiencia de tener un fondeador internacional por primera vez, que es la AFD y esos fondos la realidad es que, si bien es cierto vienen con un propósito específico, no son tan baratos, porque a la hora que los mezclan con los costos del Banco y demás, parecería que salen a tasas normales, no necesariamente blandas como las que podrían tener a través de los Fondos Especiales o la Banca de Desarrollo, etc., pero sí se viene trabajando de manera directa.

Con respecto de la alta morosidad, confirma que sí se aclaró. El caso de FEDE, que es el fondo que más les genera una mora, está solventado por un cliente que cayó en mora, que dentro del monto de la cartera representaba un porcentaje importante.

Confirma que hay dos programas más: Microcrédito Popular, que es un crédito que se otorga a personas que reciben salarios menores a los ₡400.000 y lo que se hace con ese programa es que van a un grupo de esa población que es más vulnerable, a crearle un programa de avales desde el FAE para que, de cierta manera, el Banco Popular abra también un poco el apetito y que los fondos de avales puedan sufragar un poco de esa eventual pérdida esperada.

Están haciendo una mezcla en ese programa para controlar un poco más, que es el Microcrédito Popular.

Por su parte, Prestamito Popular, que es el que combate el “gota a gota”, presenta una mora del 15% en este informe pero recuerda que es un programa que más bien desde que arrancaron, era de un 40%; entonces, ese porcentaje está bastante controlado.

Con respecto de las consultas de la Sra. Solano Brenes, confirma que se viene trabajando de manera articulada la Banca Pública del país junto con la Banca para el Desarrollo y obviamente, junto con autoridades de Gobierno para presentar soluciones para combatir el fenómeno de El Niño. Ya en mesas técnicas de trabajo han analizado cuáles son los fondeos que tienen disponibles, no sólo los que les da la Banca para el Desarrollo sino también fondos de avales y también fondos que eventualmente puedan utilizar de los bancos.

Ya se realizó también una petitoria a la Sugef, porque en caso de una declaratoria de emergencia sí se requiere también que la Sugef ajuste algunos parámetros para apoyar a más cantidad de personas. Es un tema que se trabaja articuladamente.

Efectivamente, confirma que el tema por regiones es algo importantísimo. De cierta manera, ya lo vienen aplicando porque manejan también moras por oficina y hay oficinas que han tenido que ser intervenidas y aquí el Sr. Roa Gutiérrez conoce muy bien esos planes, cuando las moras en ciertos lugares están sobrepasando los límites.

Es algo que activamente se tiene pero que lo van a incorporar también en estos temas, junto con el tema de estacionalidades que eventualmente podría ser un factor también.

Para finalizar con las consultas, la Sra. Palomo Leitón les consulta cómo van a manejar el tema del FEVI y considera que lo respondió con la respuesta del Sr. Sánchez Sibaja. Considera que el tema de las moras es, principalmente, el tema de FEDE, no tanto FEVI; porque en FEVI, como tienen garantías reales, ese es el último crédito que las personas dejan de pagar para no perder su vivienda y con respecto del cambio climático, también respondió todo el trabajo articulado que están haciendo.

Con respecto de BP Bienestar, esa pregunta le gustó mucho porque están por reactivar nuevamente el BP Bienestar, es decir, lo cerraron momentáneamente porque ya se colocaron más de ₡50.000 millones, es una suma muy alta, y ahora están con mesas de trabajo para determinar justamente la rentabilidad del producto y volver a establecer.

Indica que él que está negociando en esa mesa de trabajo, que al ser un producto social, lo traten como un producto social.

Hace notar que probablemente salga con una tasa un poquito más alta, pero con el color siempre de ser un producto social y creerían que en unos dos meses ya el producto debe volver a estar activo.

La directora Sra. González Cordero tiene una duda con respecto de Conecta BP Mujer, porque dice que en realidad se han financiado 399 mujeres pero ignora si se incluyen las de otros programas o si esas son puras clientes de Conecta BP Mujer.

Explica que arriba habla de Brete que tiene un porcentaje de 61% de créditos femeninos, pero cuando llegan aquí lo que se saca es el ahorro que han logrado captar, esos 513, pero desea saber cuántos son créditos mujer puros y que los ponga Conecta BP Mujer. Hay que hacer esa diferencia.

El director general de la Banca Social Sr. Valverde Castro desea hacer una aclaración. Explica que el programa Conecta BP Mujer es como un programa “sombrija” de todos los servicios hacia las mujeres que el Banco Popular ofrece, pero no significa que Conecta BP Mujer como tal sea un producto de crédito, sino que ahí se totaliza todo.

Detalla que entre las acciones positivas que se realizaron con el Programa Conecta BP Mujer fueron darle identidad y un programa al Banco de atención para la población femenina que no existía, por lo que la institución estaba en desventaja.

Ahora bien, explica que se procede a contar con una cuenta específica solo para mujeres, por lo que el dato de 3900 es cuentas que se han abierto para mujeres con el programa; además, se han creado seguros especiales para este sector con el apoyo de Popular Seguros.

Por tanto, es en este punto donde se unen todas las soluciones de créditos, por ejemplo, se cuenta con BP Empresarias y pronto se contará con el programa de AFD. Este sumará al programa completo de Conecta BP Mujer.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja al no haber más consultas, solicita que se proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano expresa que la propuesta de acuerdo es:

“Dar por conocido el Informe de Gestión de Banca Social, correspondiente al primer trimestre 2026, en cumplimiento del CIA-10-BP de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-075-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como lo establecido en el inciso e) del artículo 45 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Gestión de Banca Social, correspondiente al primer trimestre 2026, en cumplimiento del CIA-10-BP de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-075-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como lo establecido en el inciso e) del artículo 45 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

(460)

(Ref.: acuerdo CPBS-11-Acd-68-2026-art-3)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

8.- Asuntos Resolutivos:

8.2.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.2.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa remite para aprobación el oficio GGC-485-2026 que contiene la propuesta de traslado de fondos a Fodemipyme.

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata indica que informarán sobre el traslado de recursos a Fodemipyme para someterlo a consideración.

El jefe de la División de contabilidad Analítica Sr. Meza Bonilla menciona que el traslado de recursos a Fodemipyme se fundamente en lo que establece la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeña y Medianas Empresas, y el Reglamento del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fodemipyme.

Para el cálculo se tomó como base los estados financieros auditados con corte al cierre del 2025 y hay una condición particular que se establece para el giro de los recursos y se refiere a que ROE del Banco, que para dicho cierre las cifras auditadas fueron de un 2,46%, que

supere el nivel de inflación del periodo. En este caso, fue de un -1,23%, por tanto, se cumplió esa condición para el giro de los recursos a Fodemipyme y que, con base en los estados financieros auditados, el cálculo está planteado en la nota 15, por lo que se tomó como referencia el resultado operacional antes de impuestos y participaciones.

Observa que estas utilidades son sin considerar a las sociedades, ya con el tema que se dio de los estados financieros auditados y con la nueva base de cálculo que se está aplicando para el periodo 2025. A dicha utilidad se le restan los aportes a Conape y a la Comisión Nacional de Emergencias que también se calcula sin la utilidad de las sociedades, se les resta el impuesto sobre la renta.

Lo anterior, dio una base de cálculo de ₡12.357 millones, el 5% mínimo que establece la Ley y que ya está registrado en los estados financieros y auditado por la firma de auditores externos, por lo que corresponde a ₡617.851.957,00. Por tanto, considerando el marco legal vigente, para lo cual también se dispuso de un criterio de la Dirección Jurídica Corporativa, adjunto en la documentación, considerando que, el cálculo está validado en los estados financieros auditados del periodo 2025 y que el aporte, según lo establece la Ley es de un 5% y se registra como una participación sobre la utilidad, por lo que corresponde a esta Junta Directiva autorizar el traslado de los recursos, que según el Reglamento, a más tardar el 9 de junio, conforme a los 60 días hábiles definidos para el giro correspondiente.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede con la lectura de la propuesta de acuerdo:

Autorizar el traslado de los recursos para el Fondo de Financiamiento de Fodemipyme, correspondiente a un 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2025, por un monto de ₡617.851.957,00.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 40, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; Ley n.° 4351, artículo 9, de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas; Ley n.° 8262; así como los artículos 1 y 30 del Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), Decreto Ejecutivo n.° 39278-MEIC.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar el traslado de los recursos para el Fondo de Financiamiento de Fodemipyme, correspondiente a un 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2025, por un monto de ₡617.851.957,00.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 40, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; Ley No. 4351, artículo 9, de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas; Ley No. 8262; así como los artículos 1 y 30 del Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), Decreto Ejecutivo No.39278-MEIC”. (462)
(Ref.: GGC-485-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Dirección de Fodemipyme.

ARTÍCULO 11 CONFIDENCIAL

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar el orden del día de la sesión 6213, con el objetivo de conocer inmediatamente el siguiente punto:

8.4.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para conocimiento, el plan de acción para atender las observaciones señaladas en la Carta de Gerencia elaborada por la auditoría externa Crowe Horwath C.R. relacionadas con las contribuciones sobre la utilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención a los acuerdos CCA-5-Acd-45-2026-Art-3 y JDN-6291-Acd-227-2026-Art-8”. (463)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las

disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

8.2.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGN-0730-2026, mediante el cual se presentan los mecanismos de monitoreo y evaluación utilizados para la rendición de cuentas del negocio, correspondientes al cierre del 31 de marzo y 30 de abril de 2026, que corresponde a la atención del SIG-109-BP. (Ref.: oficio GGC-552-2026)

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez saluda y explica que, en virtud de una sesión pasada de este Órgano, se presentó el Modelo de Gestión Comercial, a cargo del Sr. Rodríguez Bogantes, sobre lo cual los directores afirmaron ver una posición reactiva, es decir, presencial en oficinas y demás, entonces, se había indicado que era necesario valorar la parte productiva, que es banca y productos digitales, a partir de lo cual se busca clientes que se autogestionen y, paulatinamente, ir minimizando la intervención manual en los procesos e ir automatizando para facilitar la vida así como la transaccionalidad con el Banco.

En esa línea, hoy se presenta el tema de banca digital y da tranquilidad que lo aprobado por la Junta Directiva y las acciones atinentes a la hoja de ruta sobre la fusión y cierre de oficinas por la menor visitación, indujeron a construir una agenda que se trajo hoy a este Órgano, en cuanto a la rentabilización del centro de contactos.

No solo son resultados comerciales, sino que a través de la banca digital se desea contribuir a mejorar los resultados del Banco, por ejemplo, está la disminución de costos, la disminución de gastos, el aumento de ingresos, la comercialización de productos digitales, etcétera.

Continúa diciendo que, si bien ha sido de forma muy genérica, se ha trabajado mucho en el centro de contratos, en cuanto a la fiscalización del contrato de Netcom, el cual administran los encargados en la materia, entonces, el haber cerrado algunas oficinas el año pasado ha facilitado dotar de recursos a la banca fácil o a la parte de contacto.

Solo en el 2024, a través de Banca Fácil se colocaron ₡24.000.000.000 con una tasa promedio del 12,3%; en el 2025, ₡38.000.000.000 a una tasa de 14.5%, entonces, con este segundo porcentaje se elimina la pérdida esperada, además, en el primer trimestre del 2026 se registraron ₡25.000.000.000, o sea, ya se logró lo que se hizo en todo el año 2024 y hubo un salto cuántico, considerando el comienzo de la incursión en los productos digitales en octubre del 2025.

Se puede observar en la última línea que, sobre el centro de contactos que gestiona Netcom, hay una pérdida de -₡2.500 millones y en el 2025 pasó a ser menor a ₡-892, debido a que se absorbió gran parte de lo que hace dicha empresa para hacerlo el Banco en banca digital, con los recursos adicionales que se brindaron.

En el primer trimestre del año 2026, ya se registra una utilidad de ₡1.900.000.000 y la idea es recortando a Netcom en la medida de lo posible para que el Banco se gane el dinero y no ellos. Existe un aporte proactivo de la Share Service al respecto.

En segundo lugar, está el incremento de ingresos financieros y no financieros por parte de banca digital, sobre lo cual se han construido muchos productos digitales y el producto estrella fue Cero Estrés y permitió obtener resultados proyectados.

Con dicho producto y otras líneas, en el 2024, se habían generado ₡24.000.000.000; en el 2025, ₡38.000.000.000; y en el primer trimestre, ₡25.000.000.000, que es equivalente a todo lo logrado en el 2024. La proyección es lograr ₡73.000.000.000 en banca fácil.

En este sentido, hay otro producto de ese tipo, pues ya están agotando la base de datos de Cero Estrés porque era para clientes, entonces, ahora incursionarán con no clientes, sobre los cuales se espera colocar ₡12.000.000.000.

Sobre la retención de clientes, el Sr. Alvarado Salas les presentó la herramienta de retención de clientes predictivo. Al respecto, se tenía la posibilidad de que se estaban yendo ₡70.000.000.000 en cancelaciones anticipadas en el año 2025, de manera que mediante ese modelo predictivo, se podrán colocar ₡12.128.000.000, aparte de que se eliminarían las cancelaciones, lo cual se verá más adelante.

Existe un producto gestionado de autogiro que está por emitirse, pero según la planificación y estrategia para la banca digital, las tarjetas de crédito tienen límites de créditos totalizados cercanos a los ₡350.000.000.000, pero de ese rubro en tarjetas solo ₡100.000.000.000 se utilizan.

En este sentido, hay un gap o brecha positiva de ₡250.000.000.000 que se deben tratar de utilizar.

El término de autogiro es para trasladar ciertos perfiles de clientes a un crédito directo, para que lo obtengan del disponible de la tarjeta. Esto permite una proyección de ₡113.000.000.000 de colocación en el 2026.

Lo anterior desde el punto de vista de ingresos financieros, pues desde la óptica de los no financieros, están los cajeros automáticos, sobre lo cual existe un proceso de trasladar cajeros a zonas de mayor transaccionalidad, considerando la parte geográfica, para saber dónde se logra el mejor margen.

Al respecto, la proyección es de ₡1.071.000.000, sobre lo cual empezaron a cobrar sobre la transaccionalidad en cajeros automáticos y están valorando disminuir a tres la cantidad de transacciones que se puede hacer en cajero automático para cobrar comisión. Conectividad también se ha hecho un fuerte trabajo.

A propósito de la conectividad, se comparte con el Banco Nacional en proporción 50/50 y están desarrollando una consola que permitirá tener la comisión de conectividad total para el Banco, no ya 50/50.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, se retira el auditor general Sr. Gustavo Flores Oviedo.

Se estudiaron todas las conectividades que actualmente se tienen con el Banco Nacional y resulta que con cerca de dieciséis facturadores grandes se consume el 90% de lo que se factura en esa materia, así las cosas, están iniciando la gestión con esos grandes facturadores, se está trabajando en con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Coopesantos, y ya se implementó en Telecable.

Espera que el ingreso llegue a ser de ₡1.945.000.000 en sinpe y transferencias. Se espera alcanzar ₡3.020.000.000; y en ingresos financieros, ₡6.036.000.000 para el final del año.

En cuanto al gasto y la eficiencia operativa, el Banco tiene ahora cuatro centros de contacto, entonces, sobre lo mismo que se gestiona con Netcom, hay otros centros de ese tipo, que son de tarjetas de crédito, de cobro y los de TI, los cuales cobran al Banco alrededor de ₡5.000.000.000 y el 20% es la utilidad de ellos, o sea, cerca de ₡1000.000.000.

La idea es seguir aplicando para que todos ellos tengan disminuciones en lo que el Banco les paga hoy y poderlo absorber a través de Popular Servicios Compartidos. La disminución proyectada sería de ₡-2.415.000.000.

Explica que Netcom facturaba en el 2024 ₡1.761.000.000; en el 2025 se bajó el rubro a ₡1.359.000.000 y la proyección para el 2026 es de ₡1.062.000.000, para un ahorro de ₡699.000.000.

En la parte de optimización de costos, control y reducción, existe un incremento en costos financieros, pues había una tasa de interés promedio, quitando la pérdida esperada de 12.3% en el 2025, la cual subió a 14.5% y, en el primer trimestre del 2026, subió a 14.7%.

En este sentido, los incrementos en saldos en las cuentas en el 2025 eran de tipo negativo, para ₡-233.000.000 y en el primer trimestre del 2026 con banca digital y con la nueva app, sobre lo cual falta la web, se colocaron ₡4.482.000.000 en Cuentas Naranjas y hay una proyección de ₡17.928.000.000 de saldo en dichas cuentas a través de la banca digital de la app, específicamente.

En cuanto a Planes Naranja, la idea es pasar de ₡131.000.000 en el 2025, a ₡325.000.000 y a ₡1300.000.000.

Sobre el incremento saldos en CDP's, el incremento ha sido increíble, de ₡620.000.000 en el 2025, a ₡1.597.000.000, de manera que proyectan ₡7.082.000.000 al final del año.

En la parte del crecimiento de cartera, se ha venido mejorando sustancialmente la colocación en consumo, que es lo de mayor interés. Es lo que se coloca con el producto Cero Estrés. Trae a colación que en octubre del 2025 se registró el punto más bajo, el cual era de ₡-68.000.000.000 en dicha cartera.

En ese punto, surgió Cero Estrés y la banca digital comenzó a colocar, pues el 35% de la colocación total en consumo se está dando en Banca Digital y el 65% en la parte de oficinas, así las cosas se empezó a crecer y en enero del 2026, para alcanzar los ₡68.000.000.000 de rezago que había, por pérdida en esa cartera.

Actualmente, están colocando ₡10.000.000.000, sobre lo cual el consumo en los últimos 3 meses ha crecido, no así toda la cartera, sino mensualmente.

Se ha referido al impacto de la banca digital y de los productos digitales, entonces, ahora viene el producto de Cero Estrés para clientes nuevos. Se elaboró una aritmética con el área encargada de analítica de datos, de manera que esperan capturar 200 casos por mes y 2.400 al año a un promedio de ₡9.200.000 por cliente, para una potencialidad de ₡22.000.000.000.

Al respecto, solo explicará el cuadro porque el resto es igual, entonces, estimando que se capture el 55%, se permitiría un ingreso de ₡12.275.000.000 en Cero Estrés.

En retención, sobre los ₡70.000.000.000 que se perdieron, se trabajó en un simulador para poder predecir quiénes se e pueden ir, a fin de retener más clientes. Son ₡24.000.000.000 y solo habrá 6 meses, a julio, para poder retener la mitad, que son ₡12.128.000.000.

En tarjetas de crédito, ya mencionó el autogiro y la proyección es de ₡15.806.000.000. Abriendo un poco el apetito de Cero Estrés, se expandiría el rango a clientes 6, los cuales tiene comportamientos históricos de pago de 1,25% y eso permitiría ingresar a clientes de cero a treinta días de atraso, para colocar ₡686 millones más.

Sobre el impacto totalizado el rubro sería de ₡40.000.000.000.

En términos de las cancelaciones anticipadas, son aquellas con más de un año de vencimiento y hay un potencial de clientes que se fueron en el 2025, por 14.767 clientes, es decir, se perdieron ₡72.000.000.000 y si se analizada cada cliente, proyectando los plazos que restaban para el vencimiento a la tasa de interés de cada uno, se perdieron flujos e ingresos futuros de efectivo por ₡83.000.000.000, se realizó ese ejercicio.

Se diseñó toda una herramienta, la cual fue presentada por el Sr. Alvarado Salas, inclusive, fue la ganadora de la presentación de iniciativas innovadoras en un concurso realizado por parte de la Cámara de Industrias. Se simuló para que, de los más de 14.000 clientes, se rescataran de forma predictiva 2.157; y de los ₡72.000.000.000 se puede rescatar ₡24.000.000.000. Los clientes en promedio tendrían una economía de ₡45.000 en su cuota, entonces, una herramienta de ese tipo permite, con el 20% de efectividad retener 2.157 clientes, para ₡24.000.000.000 más y ₡18.000.000.000 de ingresos para el Banco.

A propósito de la captación, se referirá en forma muy resumida, sobre el autoservicio, pero confirma que van por la ruta correcta en banca digital, pues la tendencia es la autogestión y es muy impactante el nivel de resultados a la fecha.

Se puede comparar marzo del año pasado y el 2026, donde está la cartera total de Cuentas Naranja, por ₡355.000.000.000, y al comparar con marzo del 2025, el crecimiento de la masa fue del 9,5% interanual, ahora bien, mediante la banca digital se generaron ₡40.000.000.000 y, si se compara con marzo del año pasado, el crecimiento no es del 9,5% sino del 26% interanual, lo cual significa que cada vez más clientes usan la parte digital.

Lo mismo sucede para el número de clientes, pues el dato era de 20%, ahora es de 69%; y en cuentas, se contrastan el 23% y el 62%. Se ha referido a la participación por volúmenes respecto al total y la conclusión es que la banca digital creció a XXX más que la parte tradicional y esencial, lo cual confirma la acción sobre los cierres de oficinas y demás.

No se referirá a las Cuentas Naranja, pero se hizo el mismo ejercicio y se pueden apreciar las diferencias: 5,2% contra 26%.

La razón de crecimiento dice que se crece cuatro veces más con herramientas digitales que con el método presencial en oficinas.

En cuanto a los certificados de depósito a plazo, se elaboró el mismo ejercicio, sobre lo cual hubo un decrecimiento de -3,7%, pero en banca digital, que es el 60%.

Se concluye que en banca digital se está tomando una transaccionalidad mucho mayor, pues la gente cada vez se autogestiona más y faltan esfuerzos adicionales, pues lo que se ha mejorado en banca digital, se debe a la implementación de la app, pero falta la página web, entonces, cuando se encuentre lista, los números se potenciarán mucho más.

Detalla que hay una diferencia entre el primer trimestre del 2026 y el del año pasado en la parte de Cuentas Naranja y CDP's, donde se aprecian crecimientos muy abismales entre uno y otro periodo.

Finalmente, si bien se refirió al autoservicio en la captación, se referirá al autoservicio en la parte de crédito, lo cual mencionó de algún modo la Sra. González Mora, entre otras cosas.

Se refirió a mejoras sustanciales en el proceso de crédito final, la formalización, una sola firma de manera biométrica para no acudir el Banco, y otros.

Sin embargo, no se quedan solo ahí, sino además en el otorgamiento propio. Muestra entonces los ocho pasos del proceso totalmente manual que se debe aplicar en la actualidad, ante lo cual están proponiendo e implementando un registro donde se disminuye a cinco pasos con ayuda de un robot que ejecuta todo lo que se realiza manual en ese momento, como valorar la edad del solicitante, su capacidad de pago, si ha fallecido o no, y muchas más.

La última fase consiste en que esos cinco pasos se reducirían a cuatro luego de automatizar la parte de revisión, decisión y formalización que comentó la Sra. González Mora. Finalmente, presenta un ejemplo de la automatización de la oferta que están pensando en la Banca Digital, en el que las personas ingresan al sitio *web*, completan un formulario muy sencillo y lo remiten.

Cuando se recibe en el Banco, el robot llevaría a cabo todos los procesos que se hacen manualmente, y de inmediato se activa un flujo que después envía un correo electrónico al cliente donde le confirma que ya dispone de una línea de crédito preaprobada Cero Estrés B, con la que ahorraría cierto monto en la cuota definida.

Si la persona acepta la oferta, ese mismo formulario pasa de inmediato a la oficina, pero ya se salta todo el proceso de análisis de capacidad de pago y nada más inicia el de formalización, en el que solo deben firmar de manera biométrica sin tener que ir al Banco. Ese es el detalle de lo que han trabajado durante los últimos 18 meses, que considera avanza por buen camino en la Banca Digital. De ese modo finaliza la exposición.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por recibidos los oficios GGC-552-2026 y SGN-0730-2026, mediante los cuales se detallan los mecanismos de monitoreo y evaluación para la rendición de cuentas de negocio, así como la información requerida por los directores de la Junta Directiva Nacional para completar los elementos relevantes del Plan Táctico Comercial de Negocios, al cierre del 31 de marzo y 30 de abril de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de JDN-6205-Acd-390-2025-Art-14, sobre el cumplimiento de las metas comerciales y el SIG-109-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora Sra. Palomo Leitón afirma que de la presentación le agradó mucho observar algunos de los resultados ya reflejados, sobre todo la manera gráfica simple en que los han mostrado. Por ejemplo, el centro de contacto que logró una excelente utilidad de ₡1.900.000.000, una prueba de que esas acciones generan efectos positivos.

Por otro lado, le llamó la atención la línea Cero Estrés porque, aunque el Sr. Roa Gutiérrez habla muy bien de ella, bajó con respecto al segundo semestre de 2025, e incluso con respecto al primer semestre de 2025. Entonces, desea que le comente qué sucedió, dado que iba bastante bien.

Asimismo, se menciona una proyección de ₡113.000.000.000, así que pregunta si está alineada con el Plan Anual Operativo (PAO) o son nuevas previsiones que han elaborado. Destaca que le agradó mucho ver los resultados de disminución de gastos por ₡1.196.000.000 en el primer trimestre, por lo que le gustaría saber si están incluidas dentro de las proyecciones que han conocido en la Junta Directiva Nacional.

Por último, ha notado en los estados financieros el tema de las disponibilidades, que en la exposición se indicaron claramente con las tablas, de modo que pregunta qué han estado haciendo porque en la Cuenta Naranja se observa un crecimiento extraordinario, igual que en certificados de depósito a plazo (CDP) y cuentas de ahorro, e incluso el costo de captación ha disminuido y es lo que ha impulsado el margen financiero del Banco. Le parece que ahí están cumpliendo muy bien la tarea, y se refleja en el informe. Consulta qué están haciendo diferente.

La directora Sra. González Cordero señala que han comprobado un deterioro sobre todo en la mora temprana, por lo cual desea saber si es esa colocación digital la que está generando mora temprana o, de lo contrario, cómo se ha comportado dicha cartera nueva que ha dado “aire” al Banco.

La directora Sra. Solano Brenes felicita al Sr. Roa Gutiérrez porque la Banca Digital es la que les dará en el futuro el movimiento más grande en el sector bancario.

En tal sentido, dada la alta tecnología que ya están aplicando y aplicarán, se une a la consulta de la Sra. González Cordero y la extiende para conocer si se tiene la capacidad de recibir un reporte periódico del nivel de mora no solo temprana, sino en todos los lapsos para la Banca Digital a fin de brindarle un seguimiento.

Además, igualmente dentro de esas acciones que han implementado en tecnología, le pregunta cómo ha visto el comportamiento delictivo en cuestiones de estafas y aquello que el Banco monitorea, pues a mayor cantidad de transacciones, mayor probabilidad de que ocurran estafas. Consulta si llevan el monitoreo específico de la Banca Digital respecto al tema delictivo.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez cree que reflejaron todo lo que están llevando a cabo con los contratos de Netcom y las negociaciones con el ICE, pues la línea de internet que necesitan los cajeros automáticos cuesta ₡75.000, pero lograron que se las redujeran a ₡35.000.

Asimismo, junto con el equipo del Sr. Mora Mora y la División de Seguridad Corporativa trabajaron en la parte de la administración de tesorería en cajeros a partir de un proceso diferenciado, de modo que han logrado economías importantes que les permiten llegar a los números que recién mostró.

Responde a la Sra. Palomo Leitón que las diferencias entre el primer trimestre de 2026 y lo conseguido en 2025 obedecen a la estrategia, porque manejan una base general de clientes del Banco Popular, mientras que vendrán otros productos para no clientes, de los que aún no hablará debido a que no han salido al público.

Agrega que la estrategia responde a que, si dentro de la base de datos había personas a quienes les podían cancelar operaciones por el máximo posible, que eran ₡40.000.000, empezaron de lo más a lo menos, con lo cual dejaron para el final los montos menores. Por tanto, existe una diferenciación dado que algunas disminuciones son lógicas.

Explica a la Sra. González Cordero que dentro de la cartera del programa Cero Estrés, que empezó en octubre de 2025, solamente contabilizan tres clientes atrasados a la fecha, así que la colocación ha resultado excelente.

Lo anterior se une a la consulta de la Sra. Solano Brenes respecto a estafas, aunque de momento no tiene a mano el dato exacto de sucesos luego del aumento en la transaccionalidad digital, confirma que realizaron una evaluación reciente de percepción de la cliente sobre el producto Cero Estrés y la Banca Digital, y las calificaciones fueron maravillosas. Eso significa que las personas han comprendido que el autogestionarse les brinda más confianza.

Sobre el aumento de disponibilidades, señala que la relación es de tres veces lo que se ejecuta en la Banca Digital frente a lo transaccional, lo que evidentemente aumenta las disponibilidades debido al gran incremento de apertura de Cuentas Naranja, Planes Naranja y CDP por la vía digital. Advierte que por ahora solo se habilitó ese mecanismo en la aplicación móvil, así que todavía falta el aporte del sitio web.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta si se trata de un comportamiento orgánico, o si se han desplegado campañas informativas.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez indica que sí han enviado correos electrónicos dirigidos, pues recuerda que no es algo masivo, sino a partir de una base de datos establecida, de manera que el mercadeo digital llega al cliente potencial de la línea Cero Estrés. En cuanto a la disminución del gasto, confirma que la idea de la Banca Digital consiste en autogestión, reducir procesos manuales y pasar a la automatización total.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora explica a la Sra. González Cordero que el análisis de mora se realiza por cosechas actualmente, con un lapso de seis meses o más, las cuales generan mucha productividad porque están superando la expectativa interna de la pérdida esperada y están logrando una tasa neta positiva.

Agrega que el análisis transversal se lleva a cabo por ejecutivo, por oficina y por analista para verificar la calidad del ejecutivo, algo que no se hacía antes, mientras que ahora incluso pueden calificar si un ejecutivo es quien provoca un efecto negativo sobre alguna cosecha.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez reitera que en el producto Cero Estrés únicamente tres clientes se encuentran atrasados.

La directora Sra. González Mora desea comentar una situación que omitió durante su participación en los asuntos de directores, en el sentido de que aplicaron una prueba considerándola a ella como cliente, y en segundos recibió un mensaje con todos los formularios que debe completar en el propio teléfono celular, además de que el propio sistema le permite tomarse una fotografía para identificación y reconocimiento y cargar una copia de la cédula por ambos lados.

En total, son 14 documentos, pero le indicaron que, dentro de poco tiempo, algunos días en realidad, solo se firma una vez y se valida en los 14 documentos previa aceptación del cliente. Le parece un dato digno de mencionar.

El gerente general corporativo a. i. Sr. Roa Gutiérrez confirma que eso corresponde a la disminución de ocho pasos a cinco, y luego a cuatro en la formalización de manera completamente automatizada, lo cual ha ayudado mucho en la agilidad para la Banca Digital.

Cree que el futuro del Banco y de lo que esperan los clientes es que, lejos de percibirse con un rezago de tecnología importante, aunque todavía falta trabajo en el sitio web, en la parte de consumo sí han adelantado y más bien esperan distinguirse en marcar la diferencia dentro de dicho segmento.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibidos los oficios GGC-552-2026 y SGN-0730-2026, mediante los cuales se detallan los mecanismos de monitoreo y evaluación para la rendición de cuentas de negocio, así como la información requerida por los directores de la Junta Directiva Nacional para completar los elementos relevantes del Plan Táctico Comercial de Negocios, al cierre del 31 de marzo y 30 de abril de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de JDN-6205-Acd-390-2025-Art-14, sobre el cumplimiento de las metas comerciales y el SIG-109-BP de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”. (465)
(Ref.: oficio GGC-552-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecinueve horas con once minutos**, se retira el funcionario de la Subgerencia General de Negocios Sr. German Guadamuz Rodríguez, e ingresa la jefa de la División de Contratación Administrativa Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para extender la hora de finalización de la sesión.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6313 hasta 19:39 con el objetivo de abarcar los puntos agendados”. (466)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 13

8.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite para aprobación, el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, lo anterior, en atención al acuerdo CCNR-7-Acd-49-2026-Art-4.

La jefa de la División de Contratación Administrativa Sra. Monge Bolaños explica que se referirá a los alcances del pliego de condiciones establecidas en la licitación reducida para contratar los servicios de una persona física para que funja como miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Entre los alcances meramente formales o de operación, el fiscalizador del contrato sería el Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional. Como antecedente, detalla la aprobación del propio Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sobre las condiciones técnicas y de admisibilidad del requerimiento que se integraron en el pliego.

Añade que la necesidad surge del acatamiento de los acuerdos CONASSIF 4-16 y CONASSIF 15-22, y en ese caso la Junta Directiva Nacional es quien define el monto de la dieta en ₡209.615 más IVA, así que dentro de los elementos de valoración no aplica la de precio.

De manera general, las condiciones de admisibilidad del pliego disponen que el profesional debe contar con un grado de licenciatura o un posgrado en alguna de las disciplinas de las Ciencias Económicas, estar colegiado y al día en sus obligaciones con el colegio profesional respectivo.

La experiencia requerida es en desarrollo, implementación y aplicación de políticas salariales, cultura, estrategia, cultura empresarial, reclutamiento y talento humano. El plazo de experiencia son tres años adquiridos durante el periodo de los últimos 10 años en procesos de selección, nombramiento de personal, políticas y prácticas de remuneración e incentivos, y revisión de perfiles de puestos.

El contrato se establece con una vigencia de dos años y, dado que es un proceso de entrega según demanda, se coloca un límite de casi Q39.000.000 como límite de crecimiento frente al procedimiento de licitación reducida que están realizando. Asimismo, se dispone la posibilidad de una prórroga por dos años más con esas mismas condiciones de crecimiento económico indicadas.

Los factores de selección o el método de ponderación, en tanto el monto ya está definido por parte del Banco en cuanto al pago de la dieta, se fundamentan en que todas las condiciones de valoración refieren a experiencia adicional como consultor o asesor externo en entidades públicas o privadas supervisadas por alguna de las superintendencias.

Además, otorgan 15 puntos adicionales si cuenta con un nivel de maestría adicional al que ya debieron acreditar en la admisibilidad. Por participación en capacitaciones y cursos de aprovechamiento se dicta un factor de valoración máximo de 30 puntos, con 10 puntos por cada curso o capacitación acreditada.

En cuanto a las multas, obedecerían solamente a llegadas tardías o ausencias. De 10 a 15 minutos de llegada tardía se le multa con un 10% del monto de la dieta correspondiente; si es entre 16 y 29 minutos sería un 15%, y luego de 30 minutos o más se determina como ausencia, con lo cual no se le pagaría la dieta.

Agrega que el pliego fue validado por la Dirección Jurídica Corporativa mediante documento DIRJC-738-2026, del 28 de mayo de 2026. Así, la propuesta de acuerdo consiste en que la Junta Directiva Nacional apruebe el inicio de ese procedimiento de contratación, que apruebe el pliego de condiciones y que pueda delegar en la División de Contratación Administrativa atender toda la fase de objeciones, aclaraciones, prórroga y lo requerido para posteriormente de nuevo acudir al órgano de dirección con el fin de lograr la resolución final del concurso.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

1.- Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en atención al acuerdo CCNR-7-Acd-49-2026-Art-4.

2.- Instruir a la Secretaría General para que inicie con el proceso de contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 40 de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986 y el artículo 9 inciso 9.1) del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora Sra. Palomo Leitón afirma que le sorprende la posibilidad de llegada tardía a las sesiones, pues a los directores les niegan la dieta con solo un minuto de atraso, mientras que a los miembros externos les concederían hasta 29 minutos.

Lo menciona porque le ha sucedido con el miembro externo del comité que ella preside que debido a temas de tecnología ha tenido grandes complicaciones para conectarse a las sesiones, así que se mantienen en una comunicación constante con él para ayudarlo, y creería que es una situación de fuerza mayor que posteriormente también deberían regular para esos casos en los que no se logre conectar dentro de los 30 minutos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja piensa que existen situaciones producto de una eventualidad momentánea, de manera que tendrían que cambiar todo el régimen y que empiece a regir a partir del nombramiento de la próxima Junta Directiva Nacional, dado que ante una cuestión de fuerza mayor en la que la persona está intentando conectarse, no pueden ser tan lapidarios porque ya se hizo todo el otro esfuerzo de disponibilidad.

Entonces, solicita que les preparen un borrador para discutirlo con toda la transparencia y evaluarlo a fin de que aplique a los futuros directores, ya que están a 45 días de concluir la gestión de esa Junta Directiva Nacional.

Eso significa que tienen toda la autoridad moral, sin legislar en beneficio propio para decir según sus experiencias y con una Junta Directiva Nacional tan puntual durante los años que les ha correspondido servir lo que es la responsabilidad y disponibilidad que han demostrado.

Incluso, una de las grandes discusiones en la nueva conformación es cuánta disponibilidad posean, porque ya se aprendió que el traslapar horarios y no estar disponible va en contra de ese órgano de dirección.

Lo dice porque orgullosamente le cerró el paso a la pregunta de la Superintendencia dado que esa Junta Directiva Nacional no ha experimentado tal problema en cuatro años, sino que presenta una disponibilidad de tiempo más allá de lo requerido y nunca ha tenido traslapes, puesto que todos tienen actividades que no contradicen el horario que demanda.

Entonces, solicita que se les prepare una propuesta más racional, ya que si el órgano colegiado por excelencia del país, que es la Asamblea Legislativa, dispone de los minutos que otorga la Presidencia para la conformación del quórum cuando se rompe, le parece que deben emular algunas de esas cosas y prever la eventualidad, el caso fortuito y la fuerza mayor para dar ese tiempo, en especial porque ya se permiten las tres modalidades de sesiones: presencial, virtual y mixta.

Advierte que tenía varias observaciones al documento, pero comprende que se si ponen demasiado "exquisitos" no lograrían tener miembro externo, pues como le manifestó a la Superintendencia, uno de sus representantes de alto nivel le dijo que pagara \$800.000 por sesión, ante lo cual él respondió que eso nunca la aprobaría la Contraloría General de la República. Recuerda hasta la presencia de testigos porque ahí estaba el Sr. Flores Oviedo.

La discusión surgió debido a sus protestas por la perfección que la Superintendencia exige en materia de miembros externos, y el argumento de ese regulador es que se pague más, pero reitera que eso no lo aprobaría la Contraloría porque ya existen estándares de remuneración.

En resumen, hace el comentario para evidenciar el esfuerzo que llevan a cabo los directores, ya que incluso la anterior superintendente le preguntó por qué la Junta Directiva Nacional no tiene miembros externos también. Su respuesta desde luego radicó en que la Ley Orgánica no lo establece así. Lo mismo pasa con la noción de que el supervisor pueda destituir directores, algo que va en contra de la normativa internacional a la que se ha acogido el país.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1.- Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en atención al acuerdo CCNR-7-Acd-49-2026-Art-4.

2.- Instruir a la Secretaría General para que inicie con el proceso de contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 40 de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986 y el artículo 9 inciso 9.1) del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (467)

(Ref.: acuerdo CCNR-7-Acd-49-2026-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecinueve horas con veinticinco minutos**, se retira la jefa de la División de Contratación Administrativa Sra. Ana Victoria Monge Bolaños, e ingresan el gerente general de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Hugo Monge Torres, y el auditor interno de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Sergio Zúñiga Mora.

ARTÍCULO 14

8.4.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el plan de acción referente a la implementación de las normas NIIF 18 y NIFF de Sostenibilidad (S1 y S2) para Popular Servicios Compartidos SRL, en atención al punto 2 del acuerdo JDN-6287-Acd-173-2026-Art-6. (Ref.: acuerdo CCA-11-ACD-98-2026-Art-7)

El gerente general de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Monge Torres explica que recibieron observaciones de índole general relacionadas con riesgo inherente y marco de gestión sobre las normas NIIF centradas en sostenibilidad S1 y S2, así como las NIIF 18.

Agrega que, desde el punto de vista metodológico, el plan estructura el análisis de lo que aplica a la Sociedad en S1 y S2, el establecimiento de la base de conocimiento, y finalmente la implementación. Los responsables para ambas recomendaciones son los mismos: la Gerencia General en coordinación con la Unidad de Fideicomisos, quien les brinda el servicio de manejo de la contabilidad, además de la Unidad de Sostenibilidad Corporativa.

Señala que la Gerencia General remitió un oficio a la Unidad de Fideicomisos para contemplar eso, y también solicitó a la Unidad de Sostenibilidad Corporativa integrar a la Sociedad en todos los pasos que se vayan dando en cuanto a sostenibilidad. Respecto de los tiempos,

para S1 y S2 trabajarán en el análisis durante el segundo semestre de 2026 y el primero de 2027, mientras que la implementación sería en el segundo semestre de 2027.

Para NIIF 18 es la misma estrategia, al igual que los responsables, y la labor se llevaría a cabo en el segundo semestre de 2026 debido a que el cumplimiento de las NIIF 18 es más pronto que las NIIF S1 y S2. Para ello también recibirían el apoyo de las unidades de Fideicomisos y de Sostenibilidad Corporativa en lo que aplique para la Sociedad. Recuerda que ese tema de las NIIF 18 es sobre todo de revelación.

Agradece a las señoras Clemencia Palomo Leitón e Iliana González Cordero, integrantes del Comité Corporativo de Auditoría, por los aportes brindados para este Plan.

Detalla que este Plan se realizará de manera corporativa y comenta que el área de Finanzas ya lo está pidiendo porque habrá un manejo corporativo y por tanto, nuevamente presentarán este Plan en otro momento.

Pide considerar que desde el punto de vista Banco cuando incorporan los estados financieros del Conglomerado podría haber algún tipo de modificaciones en términos de cuentas y por eso deben valorarlo.

El auditor interno de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Zúñiga Mora explica que son dos normas que están en proceso de adaptación, no están en incumplimiento y eso es parte de lo que deben resolver más adelante. La Auditoría Externa lo presentó como una recomendación, no como un hallazgo de la Sociedad.

La directora Sra. González Mora en cuanto a los planes de acción y responsables pide la justificación de que los planes sean largos, pero no ve desarrollos tecnológicos que generalmente retrasa las implementaciones.

La actividad 18 se basa en revelaciones, la construcción de notas de revelación que podría requerir un año y nueve meses.

Hay otro tema corporativo y unos son temas de conocimiento de bases contables y por ello desea que expliquen la justificación técnica de un plazo relativamente amplio.

El gerente general de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Monge Torres responde que es la incertidumbre, pues la Sugef aún no se ha pronunciado ante la posibilidad de cambios específicos en el catálogo y que por tanto, deban hacer el despliegue en los estados y el tiempo prevé lo que pueda pasar con el regulador.

Añade que en el trabajo conglomeral que están realizando van a calibrar el plan con el del Banco y de otras sociedades que también puedan estar afectadas. Destaca que también prevé todo eso.

La directora Sra. González Mora considera válida la justificación, pero debieron mencionar esas justificaciones en la presentación porque llaman la atención esos plazos, quizás en una nota. No sabe si incluye informes periódicos, pero cree que una oportunidad de mejora sería mencionarlo en los próximos informes.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que esta es una recomendación que elaboró la Auditoría Externa para todo el Conglomerado y de hecho, en las reuniones que tuvieron con los representantes de la Auditoría Externa ella consultó cómo veía la Sugef el Órgano y si iba a estar listo y la Sra. Francine Sojo de la Auditoría Externa respondió que no estará listo y que, probablemente va a pasar algo, pues es de aplicación para enero 2027.

En el simposio de Auditoría de 2025 el director de la Junta Directiva de Popular Seguros Sr. Arturo Baltodano hizo una presentación y vieron cambios importantes en la forma de presentar el balance general que debe modificar programas a la Sugef y programas de la Institución. Entonces, este tema contempla aspectos complejos de la NIIF 18.

La directora Sra. González Mora expresa que esa incertidumbre es fácil de resolver, no son teóricos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda:

Dar por conocido el plan de acción referente a la implementación de las Normas NIIF 18 y NIIF de Sostenibilidad (S1 y S2) para Popular Servicios Compartidos SRL, en atención al punto 2 del acuerdo JDN-6287-Acd-173-2026-Art-6 del 25 de febrero de 2026".

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular. Así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos.

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el plan de acción referente a la implementación de las Normas NIIF 18 y NIIF de Sostenibilidad (S1 y S2) para Popular Servicios Compartidos SRL, en atención al punto 2 del acuerdo JDN-6287-Acd-173-2026-Art-6 del 25 de febrero de 2026”. (468)

(Ref.: acuerdo CCA-11-ACD-98-2026-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular. Así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y cinco minutos**, sale el gerente general de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Hugo Monge Torres y el auditor interno de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Sergio Zúñiga Mora.

ARTÍCULO 15

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita retirar el punto de agenda 8.4.5 y trasladarlo para la siguiente sesión de esta Junta Directiva. Se refiere al siguiente tema:

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, la propuesta de las líneas de negocio significativas.

La directora Sra. González Cordero pide revisar la nota que envía la Dirección Corporativa de Riesgo al Comité Corporativo de Riesgo, pues la Sugef en febrero de 2026 había advertido sobre la importancia elaborar la matriz, entonces, el Comité Corporativo de Riesgo solicitó a esta Junta Directiva elaborar un acuerdo dirigido a la Dirección Corporativa de Riesgo para elaborar los límites de riesgo de crédito.

Acota que la Dirección Corporativa de Riesgo no ha podido elaborar los límites de riesgo de crédito porque no tiene las líneas significativas y por eso la premura de incluirlo en la agenda de esta sesión, porque para poder hacer los límites de crédito requieren de las líneas significativas.

No hay tanto riesgo en atrasarse, pero solicita ser conscientes de que este tema urge y deben conocerlo.

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar a una próxima sesión el conocimiento del siguiente punto del orden del día:

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, la propuesta de las líneas de negocio significativas”. (469)

(Ref.: acuerdo CCR-12-Acd-135-2026-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 16

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que el auditor interno pidió retirarse y por tanto, le brindó el permiso porque debía atender una diligencia.

Asimismo, el jueves 4 de junio habrá un evento virtual internacional de Compliance. El auditor interno pidió que informara a esta Junta Directiva que utilizará tiempo de su jornada laboral para participar en nombre del país en dicho evento.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General